



### **Cascada de impuestos y alza a combustibles impulsarán la inflación, advierten analistas**

En el marco del impacto que tendrá el alza generalizada de impuestos en los precios al consumidor, a partir del primer minuto de mañana la gasolina Magna elevará 8 centavos su cotización, la Premiun 9 centavos y el diesel 8 centavos por litro, para reflejar el cambio en la tasa del impuesto al valor agregado del 15 al 16 por ciento, informó la Secretaría de Hacienda.

A través de una comunicación leída ayer por el subsecretario de Ingresos, José Antonio Meade Kuribreña, la Secretaría de Hacienda anunció oficialmente el reinicio de la política de aumentos graduales en los precios de esos combustibles, después de los incrementos realizados el 19 y 26 de diciembre recientes. Con esto, a partir de mañana se pagarán 7.88 pesos por cada litro de gasolina Magna, 9.57 pesos por el de Premium y 8.16 pesos por el de diesel.

Bajo la premisa de que la política de elevar los precios de la gasolina y el diesel implica medidas responsables que permiten fortalecer las finanzas públicas de todos los órdenes de gobierno, la dependencia del Ejecutivo federal sostuvo que mantener sin cambios nominales los precios de los bienes que proporciona el sector público dañaría severamente las finanzas públicas del país y, a la postre, obligaría a imponer cargas fiscales mayores a consumidores y contribuyentes.

José Antonio Meade leyó un documento en el que la Secretaría de Hacienda realiza diversas comparaciones y afirma que al 28 de diciembre, incluidos los incrementos recientes, los precios de la gasolina y el diesel en México son menores en aproximadamente 12 por ciento a los que se pagan por importar dichos productos.

La reanudación de la política de aumentos graduales en los precios de los combustibles, dice el comunicado gubernamental, es consistente con las previsiones de ingresos del paquete económico 2010 y advierte que el Poder Ejecutivo actuará en todo momento de manera responsable para mantener la solidez en nuestras finanzas públicas.

En tanto, el tiempo avanza y al primer minuto de mañana entrará en vigor la mayor alza de impuestos directos e indirectos de las últimas tres décadas, desde la sustitución del impuesto sobre ingresos mercantiles por el impuesto al valor agregado (IVA) a partir del primero de enero de 1980.

Contenida en el paquete fiscal 2010 aprobado por los legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), la catarata impositiva impulsará los precios al consumidor de casi todos los productos y servicios ofrecidos en la economía mexicana, al elevar de 15 a 16 por ciento la tasa de aplicación del IVA y de 10 a 11 por ciento en la zona fronteriza.

Además, el paquete fiscal contraerá el ingreso de los trabajadores que perciban más de 6.18 salarios mínimos, al incrementar de 28 a 30 por ciento el impuesto sobre la renta (ISR). En la categoría de impuestos especiales, el de la cerveza se elevará de 25 a 26.6 por ciento; el de las bebidas alcohólicas pasará de 50 a 53 por ciento; la de juegos y sorteos se incrementará a 30 por ciento desde el 20 por ciento en que estaba hasta hoy.

A los servicios de telecomunicaciones en red pública se les aplicará un gravamen de 3 por ciento, que no existía, mientras a los depósitos en efectivo se reduce de 25 mil pesos a 15 mil el monto gravable con una tasa que pasará a 3 por ciento desde los dos puntos porcentuales aplicados desde su creación, a mediados de 2008.

La escalada inflacionaria ha sido ya prevista por analistas financieros del sector privado. Los del grupo Invex elevaron su proyección de una inflación de 5.05 por ciento en 2010 a 5.16 por ciento, sólo por las alzas en los combustibles automotrices. ( Juan Antonio Zúñiga, La Jornada)